



Para la modalidad de “acciones formativas de larga duración”

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente convoca becas de alta formación para gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria

- Tienen como objetivo ampliar y consolidar las cualificaciones profesionales, lo que permitirá una mejor adaptación de sus empresas a los cambios tecnológicos, económicos y sociales
- Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que tengan una experiencia acreditada como gestores o directivos, de al menos tres años en puestos de responsabilidad en gestión o dirección en empresas de la cadena alimentaria
- Estas becas permiten sufragar hasta el 60 por ciento del importe de la matrícula de las acciones formativas

13 de febrero de 2018. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha convocado, para 2018, becas de alta formación para gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria por un importe total de 249.000 euros.

Estas ayudas tienen como objetivo ampliar y consolidar las cualificaciones profesionales de gestores y directivos, lo que permitirá una mejor adaptación de sus empresas a los cambios tecnológicos, económicos y sociales en que se encuentra inmerso este sector. Además servirán de apoyo a su desarrollo profesional y a la adquisición de habilidades y destrezas que contribuyan al éxito de sus compañías.

Las becas se convocan para la modalidad “acciones formativas de larga duración”. Estas acciones formativas deberán tener una duración superior a 35 horas lectivas si son presenciales, y a 60 horas lectivas si son teleformación o mixta (presencial y teleformación).



Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que tengan una experiencia acreditada como gestores o directivos, de al menos tres años, en puestos de responsabilidad en gestión o dirección en empresas de la cadena alimentaria.

Asimismo, los solicitantes deberán estar inscritos y contar con plaza confirmada en alguna de las 14 áreas temáticas de alta formación recogidas en las bases reguladoras de estas ayudas, entre las que se encuentran la dirección y gestión de empresas agroalimentarias; la innovación en modelos de negocios; la internacionalización y comercio exterior; las finanzas, el marketing, la comunicación y la gestión comercial agroalimentaria o el conocimiento del consumidor.

Las acciones formativas a subvencionar deberán haberse iniciado a partir del 1 de septiembre de 2017 y deberán haber concluido antes del 15 de septiembre de 2018. Estas becas permiten sufragar hasta el 60 por ciento del importe de la matrícula de las acciones formativas.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria, que ha tenido lugar el pasado sábado, en el "Boletín Oficial del Estado".